

Actualización modificaciones Seguridad Social y previsión social complementaria

Principales parámetros actualizados para el **año 2026** que afectan directamente a las cotizaciones de las empresas y los trabajadores:

a) Base Máxima de Cotización a la Seguridad Social (BMCSS):

Incremento del 3,90% sobre el 2025: IPC (2,7%) + 1,2% (normativa).

61.214,4 año - 5.101,2 mes

b) Pensión Máxima de Seguridad Social (PMSS):

Incremento del 2,815% sobre el 2025: IPC (2,7%) + 0,115% (normativa).

47.034,40 año - 3.359,60 mes

c) Mecanismo de equidad intergeneracional (MEI):

Se fija para el 2026 en un **0,9% del salario bruto**. Empresa 0,75% - Empleado 0,15%.

Recordemos que se aplica a la totalidad de los salarios y no genera derecho a pensión.

d) Cuota de Solidaridad (CS):

Financiada entre empresa (83%) y empleado (17%)

Aplicables a salarios por encima de la BMCSS, no genera derecho a pensión:

- a) Salario entre la BMCSS y el 110% de la BMCSS: **1,15%**
- b) Salario entre el 110% de BMCSS y el 150% de la BMCSS: **1,25%**
- c) Salario por encima del 150% de la BMCSS: **1,46%**